

TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

Radicación N° 500063113001 2012 00460 01

Villavicencio, trece (13) de julio de dos mil dieciséis (2016)

De conformidad con lo dispuesto en auto del dieciocho (18) de mayo de dos mil dieciséis (2016), por Secretaría **oficiese** a la Fiscalía 32 Local Delegada ante los Jueces Penales Municipales de Acacías- Meta, para que, teniendo en cuenta lo manifestado por la misma mediante oficio 259 de junio 7 de 2016, remita copia auténtica o registro fonográfico de la audiencia programada para el día 5 de julio de 2016, que se llevaría a cabo por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Acacías- Meta; e informe a esta Corporación sobre el estado en el que se encuentra el proceso 500066000571201080102, seguido contra Eudoro Turriago Gutiérrez por el delito de Lesiones Personales Culposas, siendo víctima Gloria Amparo Hernández Díaz. Lo anterior se requiere en el término de diez (10) días contados a partir de la recepción de la comunicación respectiva.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE

Magistrado